



DECRETO N° 4.585.-

LAJA, 17 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Modificación Contrato Arrendamiento de fecha 13.12.12, entre la Municipalidad de Laja y Don Oscar Soto González;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 3519 de fecha 11.10.12, que aprueba Contrato de Arrendamiento de Inmueble para funcionamiento de oficinas municipales;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido por Decreto Supremo N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO:

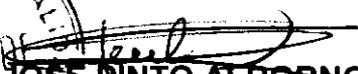
La necesidad de contar con espacio físico para el funcionamiento de dependencias municipales.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** la modificación de Contrato de Arrendamiento de inmueble entre la Ilustre Municipalidad de Laja y don Oscar Soto González para el funcionamiento de oficinas ubicado en calle Balmaceda N° 280. prorroga que se extenderá hasta el 31 de enero del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

JPA/BD/mc
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Control y SS. MM